

Fecha: 31-01-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Deuda histórica: gremio exige celeridad en trámites para pago a docentes jubilados

Pág.: 7
 Cm2: 550,8
 VPE: \$ 719.924

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida



residenta del comunal de Punta Arenas del colegio, María José Igúez.

Deuda histórica: gremio exige celeridad en trámites para pago a docentes jubilados

Los pagos correspondientes a la llamada deuda histórica docente continúan enfrentando dificultades en su ejecución, pese a los avances logrados durante el año. En Magallanes, de 500 profesoras y profesores podrían acceder al beneficio establecido en la Ley 28, que reconoce una rección económica a los afectados por el traspaso del sistema educativo desde el Estado a municipios en la década ochenta. Dicho proceso

ocurrió una pérdida significa-

de beneficios laborales y

riales, generando una deu-

que ha sido reclamada por

el gremio durante más de

doce décadas.

Durante el año pasado, el

ctorio comunal Punta Are-

del gremio asesó a alre-

or de 150 docentes en el

seso de postulación, que se

za a través de la plataforma

nea solucionadeuhistóri-

nineduc.cl, habilitada por

ministerio de Educación. El

tivo fue orientar a los pos-

entes en la recopilación de

cedentes, la validación de

los personales y el segu-

imiento del trámite. Sin emba-

re pesar de estos esfuerzos,

María José Rodríguez, presi-

ta comunal del colegio, in-

que el proceso se ha visto

tado por dos grandes pro-

nas que aún no se resuel-

completamente.

El primero es que aquellos

entes que eran parte de la

anda de la Corte Interame-

na de Derechos Humanos

eran parte del primer gru-

po porque el Estado

exigía contar con la confir-

mación del desistimiento", se-

En exigencia, dijo, dejó

a un número importante

postulantes que ya cum-

plían con todos los demás re-

quisitos legales y que, en mu-

chos casos, pertenecen a los

grupos de mayor edad.

Rodríguez explicó que la si-

tuación cambió luego de una

modificación legal, cuando el

gobierno ingresó una indica-

ción en la ley de reajuste, la

que recientemente fue aproba-

da en el Congreso y permitirá a

los docentes demandantes acce-

der al pago establecido en la

ley 21.728, adjuntando los an-

tecedentes de solicitud del de-

sistimiento", puntualizó.

El segundo problema se re-

laciona con la falta de infor-

mación entregada por algunos

municipios al Ministerio de

Educación, lo que ha provocado

retrasos en la validación de

los antecedentes necesarios

para efectuar el pago. "En Pun-

ta Arenas la municipalidad no

habría entregado la documen-

tación requerida por el Minis-

terio de Educación, lo que ha

brio generado un retraso en

este pago", advirtió.

Esta situación afectó espe-

cialmente a los docentes de

mayor edad, ya que la ley es-

tablo como criterio de priori-

dad para el pago a las personas

mayores de 80 años que hubie-

ron realizado su trámite antes

del 22 de junio de 2025.

Según Rodríguez, la falta de

antecedentes administrativos

por parte de las municipalida-

des dejó a muchos postulantes

sin posibilidad de recibir el di-

nero en los plazos esperados,

pese a que cumplían con todas

Los docentes de Magallanes (Asuma) continúa acompañando a los profesores afectados por los despidos registrados en establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes (Slep). Su presidenta, Nadia Diaz Diaz, explicó que la organización gremial ha asumido la representación de los docentes y ha sostenido encuentros con la Dirección de Gestión de Personas del servicio para revisar cada caso de forma individual.

"Como Asociación, hemos asumido la representación de los docentes afectados y hemos sostenido reuniones con la Dirección de Gestión de Personas del Slep para abordar los casos de manera individual. Si bien el diálogo ha sido fluido, hasta ahora no existe una disposición clara para la reincorporación de los profesores desvinculados. La reciente modificación a la normativa de titularidad docente (que exige cuatro años continuos o discontinuos) ha complicado la situación de colegas que acumulaban tres años bajo la legislación anterior, afectando su estabilidad laboral", explicó la dirigente.

La presidenta de la Asocia-



valoró la aprobación de esta normativa, precisó que la reciente modificación a la normativa de titularidad docente, que ahora exige cuatro años continuos o discontinuos de servicio, ha complicado la situación de quienes bajo la legislación anterior acumulaban tres años de trabajo. La dirigente advirtió que este cambio afecta la estabilidad laboral de numerosos profesionales.

"Hemos solicitado seguir reuniéndonos, específicamente en el mes febrero con el subdirector de personas, para tratar estos temas y otros que son cruciales para nuestra noción de reincontratación y experiencia asignaturas".

Asimismo, el gremio busca a los profesores parte del sistema comunitario en que se encuentran en que tienen que y han demostrado ya que cumplidos los plazos institutivos negativos y educativa".

EXTRACTO RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA M

La Empresa Nacional del Petróleo, rut 92.604.000-6, ha presentado una solicitud de renovación de concesión marítima mayor SIABC N°43831, sobre sobre terreno playa y fondo de mar, en los sectores de Punta Piedras de Bahía Falsa de Primavera, Isla Tierra del Fuego, y Punta Valle de Bahía Gregorio Gregorio, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La concesión marítima sobre la cual se solicita su renovación cubre un total de 14.486,908 mts².

A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas UTM de la concesión cuya renovación se solicita, referidas al Datum SIR:

Norte: 4.176.758,488; Este: 430.891,916.

Norte: 4.151.451,119; Este: 444.514,172.

El objeto de la concesión marítima que se busca renovar es amparar 6 pulgadas de diámetro existente, que une el tramo entre los puntos (Punta Piedras y Punta Valle) en el Estrecho de Magallanes. Dicho destino finalidad el transporte de gas licuado de petróleo (GLP), gas natural y de su procesamiento -tales como propano, butano y gasolina nativa- instalaciones de ENAP en el terminal de Cabo Negro, mediante cañones

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del Capitán de Puerto de Punta Delgada.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto Arístides Ibáñez, 28 enero 2026.